

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de abril de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se dispone el nombramiento del Director Científico de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas.

El Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye en su artículo 5 a la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud la dirección y ejecución de las políticas de investigación, desarrollo e innovación de la Consejería, así como las políticas de gestión del conocimiento.

La Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas nació en octubre de 2008, promovida por las entonces Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia, con la visión de que Andalucía aspire a ocupar un papel relevante en el ámbito de las Terapias Avanzadas, de forma que la investigación, desarrollo e innovación en este campo se convierta en uno de los motores de progreso científico, mejora de la salud y desarrollo social y económico en el futuro, así como en una de sus señas de identidad en el entorno nacional e internacional.

El 15 de octubre de 2008 se nombra a doña Natividad Cuende Melero para ejercer la Dirección Ejecutiva de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas.

En el año 2010 se aprueba la Estrategia y Plan de Actuación 2010/2015 de dicha Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas.

En los años de vigencia de dicha Estrategia y Plan de Actuación se ha evidenciado la necesidad de ampliar el alcance y contenido de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas. En este sentido se considera que la mejor alternativa para avanzar más en el diseño y traslación de estas terapias es la constitución de una Red.

Dicha Red, denominada Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tienen como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de terapias avanzadas.

En este sentido es necesario que un investigador de prestigio se encargue del diseño de dicha Red, de su puesta en funcionamiento y de la dirección científica de la misma. Dicha Dirección Científica implica la elaboración de solicitudes de financiación, la coordinación de grupos de expertos para el diseño y traslación, el asesoramiento técnico especializado en la organización de los recursos de la red y la priorización de los proyectos.

El Catedrático Doctor Rafael Solana Lara es titular de una plaza de Catedrático vinculada en virtud de la Resolución de 13 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, publicada en el BOJA número 67, de 13.6.1996, y es un científico internacionalmente reconocido en el ámbito de la investigación biomédica.

A la vista de estos antecedentes,

R E S U E L V O

Primero. Cesar a doña Natividad Cuende Melero como Directora Ejecutiva de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas.

Segundo. Nombrar al Catedrático Doctor Rafael Solana Lara como Director Científico de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas.

Tercero. La Dirección Científica de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas incluye todas las funciones que hasta la fecha se venían desarrollando por la Dirección Ejecutiva de la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas y aquellas otras relacionadas con el diseño de dicha Red, de su puesta en funcionamiento y de la dirección científica de la misma.

Cuarto. La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud dará soporte, como entidad instrumental de la Consejería de Salud y Familias, a la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas como entidad central de apoyo y gestión de la investigación en el Sistema Sanitario Público Andaluz, así como pondrá a disposición de la Dirección Científica los medios y recursos necesarios.

Quinto. La persona titular de la Dirección Científica de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas conservará la vinculación jurídica existente con sus instituciones de procedencia.

Sexto. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2019.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.